

Ayuntamiento del dia
13 de Marzo de 1874

En la sala comisional de esta Universidad de Lerdo á quince de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del señor D^r José Miguel Gutiérrez, los señores D^r José Ramón Salaverría, D^r Luis Aguirre, D^r Agustín Orbegoso, D^r Claudio Guerata y D^r Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo sus funciones de sindico procurador de quienes se compone mayor de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada. En seguida se leyó el oficio del señor gobernador civil presidente de la Administración provincial de fomento, sección de Juipurcoa, Instrucción pública, primera enseñanza, en el cual trasladaba el oficio pasado el ~~Hijo~~ Señor Director general de instrucción pública informando de que en su vista se le repusiera al Maestro de la escuela de niños D^r Antonio Berasategui en su empleo con abono de todos sus haberes. Enterada esta municipalidad de dicho oficio y no sabiendo su domicilio, y considerando que el interesado tendrá igual comunicación acuerda que fijando el término de dos meses de su presentación que se contara desde esta fecha, se le dé su posesión en la escuela y en el caso de que no se presentara en ese término fijado se le consideraría que renunciaba la plaza, ordenando que en tiempo oportuno se le de cuenta al gobernador civil en un sentido o de otro según resultare.

Así bien se trató en vista de la nota presentada por el Rematante de las ~~deudas~~^{derechos} provinciales D^r Felipe Miraranda vecino de la villa de Rentería y visto el parecer de la Exma. Diputación foral de esta provincia sobre este caso; se acuerda lo siguiente, que los cuatrocientos treinta y dos reales y veinte y dos maravedis a que ascienden los derechos a siete mil trescientos cincuenta y cinco libras de carne suministradas a las tropas leales en los meses de Agosto, Octubre Noviembre y Diciembre últimos, sean reconocidas como una deuda por esta Universidad.

y que se satisfaran al mencionado rematante cuando la Universidad pue
de o disponga los fondos para ello

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando
los que saben de que certifico yo el Secretario

Gobernador Salaverría Aguirre Guezala
Luis Aranalde

El Secretario
Juan Francisco Arias

Ayuntamiento del dia
29 de Marzo de 1874

En la Universidad de León y su sala consistorial á venire y
moure de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron baxo la
presidencia del señor D^r José Miguel Gobernador, Alcalde de la misma los
señores D^r José Ramón Salaverría, D^r Luis Aguirre, D^r Agustín Orbegoso,
D^r Claudio Guezala y D^r Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Guezala de
Ándice procurador, de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento
y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado

El señor presidente manifestó que había recibido el oficio del maes-
tro de niños D^r Antonio Berasategui en el que decía se había llegado
al pueblo y que estaba á la disposición de este Ayuntamiento para que
señalando día y hora pueda presentar á la toma de posesión de la
escuela; enterada esta corporación acuerda que esta misma tarde á
las cuatro se le dé su posesión, abriendo al maestro interino D^r Simón
Oyarzabal para que haga la entrega de su escuela con las formalidades
~~debe~~ que requieren en estos caso, sirviendo esta acta también por
la de la tarde en que conste se le haya dado su posesión; comunicando
en seguida al señor gobernador civil de esta provincia para su conoci-
miento. Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión
firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Gobernador Salaverría Aguirre Guezala
Luis Aranalde

Luis Aranalde
El Secretario
Juan Francisco Arias

Ator cuadra en
punto tomo pose
sión el maestro
de niños D^r Antonio
Berasategui

El Secretario
Arias